



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2015.
OR-OM-36-2015.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **08:30** ocho horas con treinta minutos, del día **Lunes 26 veintiséis de Octubre del año 2015 dos mil quince**, se encuentran reunidos en la **Sala de Juntas de Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez García", de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Ordinaria**, de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Licitación Pública**, la adquisición de **7,560.00 m3 de Mezcla Asfáltica para Bacheo**; así como el suministro de **11,865.00 Litros de liga o Riego de Liga con Asfalto FR-3** o su similar en emulsión a razón de **0.5 lt/m2**, requeridos por el **Arq. Héctor Manuel Anguiano Herrera**, Director General de Obras Públicas.
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Licitación Restringida** con Invitación a cuando menos tres proveedores, la **Adquisición de 30 treinta Toneladas de Asfalto para Calafateo**; requeridas por el **Arq. Héctor Manuel Anguiano Herrera**, Director General de Obras Públicas.
4. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la **Adquisición (Suministro e instalación) de Equipo para Comunicación de las Estaciones de la Red de Monitoreo Ambiental propiedad del Municipio de Juárez**, requerida por el **Lic. Alejandro Gloria González**, Director de Ecología.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

5. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Prestación de Servicios con Medios de Comunicación, requerida por el **Licenciado José Antonio Vidrio Carlos**, Coordinador de Comunicación Social.
6. Solicitud para autorizar el cambio de Denominación o Razón Social, del contrato número **JUR/CS/298/2015** que se encuentra celebrado a nombre de la moral **CONTROLADORA RADIO MÉXICO, S.A.P.I. de C.V.**, misma que a partir del mes de Julio del año en curso cambió de razón social a nombre de **GRC COMUNICACIONES, S. A. DE C.V.**, requerido por el **Licenciado José Antonio Vidrio Carlos**, Coordinador de Comunicación Social.
7. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la **Prestación de Servicios Profesionales en Especialidad en Valuación** para la **elaboración de peritajes de inmuebles**, solicitado por el **M.A. Edgar Issac Yáñez Ortiz**, Director de Patrimonio Municipal.
8. Asuntos Generales, en caso de existir alguno.

PRIMER PUNTO.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la **Sesión Ordinaria**.

SEGUNDO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **segundo punto** del Orden del Día, el **Arq. Héctor Manuel Anguiano Herrera**, Director General de Obras Públicas; solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Pública**, la adquisición de **7,560.00 m3 de Mezcla Asfáltica para Bacheo**, con las siguientes características: Elaborada en Planta, colocación en caliente, con material producto de trituración total con máximo de $\frac{3}{4}$ " (Tres cuartos de Pulgada) a fino y de asfalto PG-70-16 en porcentaje de 4.80 a 5.20 %; así como el **suministro de 11,865.00 litros de Liga o Riego de Liga con Asfalto FR-3** o su similar en emulsión a razón de **0.5 lt/m2**, para el **Programa de Bacheo Emergente**. Se informa al Comité que se cuenta con recursos suficientes tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA184/15**, de fecha 15 quince de Octubre de 2015 dos mil quince; así como con la Constancia de Verificación Presupuestal número **TM/OA184**, de fecha 16 dieciséis de Octubre de 2015 dos mil quince; expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente.

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **Lunes 26 veintiséis de Octubre de 2015 dos mil quince**.

siendo los recursos del Fondo de Inversión Municipal.

Finalmente el **Arq. Héctor Manuel Anguiano Herrera**, Director General de Obras Públicas, informa al Comité que se requiere la adquisición de la **Mezcla Asfáltica para Bacheo y la Liga o Riego de Liga con Asfalto FR-3**, señaladas con anterioridad, con el fin de llevar a cabo el **Programa de Bacheo Emergente**, debido a las recientes lluvias y granizo que azotaron la ciudad.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza llevar a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Pública**, la adquisición de **7,560.00 m3 de Mezcla Asfáltica para Bacheo**; así como el **suministro de 11,865.00 litros de Liga o Riego de Liga con Asfalto FR-3** o su similar en emulsión a razón de **0.5 lt/m2**, con las características; **monto autorizado** según el oficio de aprobación y la Constancia de Verificación Presupuestal, así como tomando en consideración la exposición de motivos señalados en el desahogo del segundo punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones, **siendo los recursos del Fondo de Inversión Municipal**. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Fr. II veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. I treinta y uno fracción primera romano, 33 treinta y tres, 35 treinta y cinco, 36 treinta y seis y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

TERCER PUNTO.- Continuando con el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el **Arq. Héctor Manuel Anguiano Herrera**, Director General de Obras Públicas, solicita autorización al Comité de Adquisiciones Arrendamientos, y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Restringida** con invitación a cuando menos tres proveedores, como excepción a la Licitación Pública, la **Adquisición de 30 toneladas de Asfalto POLIFLEX o similar** a este para aplicación en caliente en grietas, fisuras y juntas para los trabajos de calafateo en calles y Avenidas principales de esta ciudad. Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes,

tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA186/2015**, así como la Constancia de Verificación Presupuestal número **TM/OA186**, de fecha **15 quince y 16 dieciséis** de Octubre de 2015 dos mil quince, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente, siendo los recursos del Fondo de Inversión Municipal.

Finalmente se informa al Comité, que la presente **Licitación Restringida** con invitación a cuando menos tres proveedores, como excepción a la Licitación Pública, tiene como fundamento lo dispuesto por el artículos 28 Fr. II veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II inciso a), treinta y

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **Lunes 26 veintiséis de Octubre de 2015 dos mil quince**.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Ordinaria

uno fracción segunda romano inciso a), 101 2 ciento uno numeral dos, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Restringida** con invitación a cuando menos tres proveedores, como excepción a la Licitación Pública, la **Adquisición de 30 toneladas de Asfalto POLIFLEX o similar a este**, para aplicación en caliente en **grietas, fisuras y juntas** para los trabajos de calafateo en calles y avenidas principales de esta ciudad; cuyo monto, cantidades, especificaciones técnicas, oficio de aprobación, constancia de verificación presupuestal, origen de los recursos y motivos de excepción a la Licitación Pública, han quedado señalados en el desahogo del tercer punto del orden del día, lo cual se tiene por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Fr. II veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II inciso a), treinta y uno fracción segunda romano inciso a), 101 2 ciento uno numeral dos, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CUARTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el **Licenciado Alejandro Gloria González**, Director de Ecología, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa, la Adquisición (Suministro e instalación) de Equipo para Comunicación de las Estaciones de la Red de Monitoreo Ambiental propiedad del Municipio de Juárez**; siendo 15 estaciones atmosféricas ubicadas en diferentes puntos de la ciudad hacia la nube propiedad del Municipio de Juárez, las cuales tienen como fin conocer la calidad del aire en nuestra Ciudad, cuyas cantidades, especificaciones técnicas, se detallan en el **Anexo Técnico** que se adjunta a la presente Acta para formar parte integral de la misma, a celebrarse con la moral **COMERCIALIZADORA SISECOM S.A. de C.V.**; toda vez que dicha empresa cuenta con capacidad de **infraestructura y respuesta inmediata** para el suministro e instalación de los bienes, así como para llevar a cabo la vigilancia, análisis de **espectro (frecuencias del aire)**, y el predio adecuado para su instalación.

Asimismo, dicha moral cuenta con un respaldo como proveedor y/o prestador de servicios del Municipio de Juárez; es una empresa seria, responsable, la cual ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley.

Los precios unitarios por cada concepto se desglosan en el Anexo Técnico que se adjunta a la presente Acta para formar parte integral de la misma. El precio total por dicha Adquisición (suministro e instalación), .

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **Lunes 26 veintiséis de Octubre de 2015 dos mil quince.**

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

....., cuyo monto se pagaría de la siguiente forma.

Un 50% cincuenta por ciento que corresponde dentro de los primeros 15 quince días posteriores a la firma del contrato.

El restante 50% cincuenta por ciento equivalente se pagaría al finalizar el proyecto.

La vigencia del contrato sería a partir de la autorización que tenga a bien otorgar el Comité, para concluir el día 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince, siendo la fecha de entrega a los treinta días naturales posteriores a la firma del instrumento correspondiente.

Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes, ..

tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA193/15**, de fecha 21 de Octubre de 2015 dos mil quince, así como con la Constancia de Verificación Presupuestal número **TM/OA193**, de fecha **21** veintiuno de Octubre de 2015 dos mil quince, emitidos por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente, siendo los recursos del Fondo de Inversión Municipal.

Finalmente, se informa al Comité que el **supuesto de excepción** para llevar a cabo la **Adquisición (Suministro e instalación) de Equipo para Comunicación de las Estaciones de la Red de Monitoreo Ambiental propiedad del Municipio de Juárez**; con la moral **COMERCIALIZADORA SISECOM S.A. de C.V.**; a través del procedimiento de **Adjudicación Directa**, tiene como fundamento lo dispuesto en el artículo **101 1** ciento uní numeral uno, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública, del Estado de Chihuahua; toda vez que el monto contratado encuadra dentro de dicho supuesto de excepción, aunado a que se requiere dicha adquisición con el fin de contar con los elementos necesarios para conocer la calidad del aire en nuestra ciudad.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se autoriza llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, como excepción a la licitación pública, la **Adquisición (Suministro e instalación) de Equipo para Comunicación de las Estaciones de la Red de Monitoreo Ambiental propiedad del Municipio de Juárez**;

a celebrarse con la moral **COMERCIALIZADORA**

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **Lunes 26 veintiséis de Octubre de 2015 dos mil quince**.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

SISECOM S.A. de C.V.; cuyas cantidades, especificaciones técnicas, forma de pago, vigencia, oficio de aprobación, y constancia de verificación presupuestal, se detallan en el Anexo Técnico que se adjunta a la presente Acta y Dictamen para formar parte integral de la misma, siendo los recursos del Fondo de Inversión Municipal.

QUINTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **quinto punto** del Orden del Día, el **Licenciado José Antonio Vidrio Carlos, Coordinador de Comunicación Social,** solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa,** un **Contrato de Prestación de Servicios** con Medios de Comunicación a celebrarse con la moral **AGENCIA NACIONAL DE PERIODISTAS Y EDITORES S. DE R. L. DE C.V.,** mismo que dará **PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN EN EL PROGRAMA NOTICIERO "LA VOZ DE LA FRONTERA" XEWG CAMBIO 1240 A.M.**

Se informa al Comité que se cuenta con recursos suficientes tal y como lo acredita con la Constancia de Verificación Presupuestal número **182** ciento ochenta y dos de fecha 23 veintitrés de Octubre de 2015 dos mil quince,

cuya vigencia sería en forma retroactiva del 1 primero de Abril de 2015 dos mil quince, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince.

Finalmente, se informa al Comité que **el supuesto de excepción** para llevar a cabo la contratación de la Prestación del Servicio con la moral **AGENCIA NACIONAL DE PERIODISTAS Y EDITORES S. DE R. L. DE C.V.,** a través del procedimiento de **Adjudicación Directa** para la Publicidad y Difusión en el programa noticiero **"LA VOZ DE LA FRONTERA" XEWG CAMBIO 1240 A.M.,** expuesto en el desahogo del sexto punto del orden del día, tiene como fundamento los artículos **101 1** ciento uno numeral uno y **102 apartado A Fr. XI** ciento dos apartado A fracción décima primera romano, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública, del Estado de Chihuahua; toda vez que el monto contratado encuadra dentro del supuesto de excepción de los numerales antes indicados, aunado a que se requiere dicha contratación para dar a conocer las obras y proyectos de la Administración Municipal 2013-2016.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se autoriza llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa,** la celebración de un **Contrato de Prestación de Servicios** con la moral **AGENCIA NACIONAL DE PERIODISTAS Y EDITORES S. DE R. L. DE C.V.,** para la Publicidad y Difusión en el programa noticiero **"LA VOZ DE LA FRONTERA" XEWG CAMBIO 1240 A.M.,**

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **Lunes 26 veintiséis de Octubre de 2015 dos mil quince.**



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

cuya vigencia y Constancia de Verificación Presupuestal han quedado señalados en el desahogo del quinto punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones; siendo los recursos del **Gasto Corriente**; toda vez que se requiere la celebración de dicho contrato con el fin de dar a conocer las obras y proyectos de la Administración Municipal 2013-2016. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 veintiocho fracción II segunda romano, 31 treinta y uno fracción II segunda romano, inciso b), 101 1 ciento uno, numeral uno, 102 ciento dos Apartado A Fracción XI décima primera romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

SEXTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **sexto punto** del Orden del Día, el **Licenciado José Antonio Vidrio Carlos, Coordinador de Comunicación Social**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo el **cambio de Denominación o Razón Social**, del contrato número **JUR/CS/298/2015** que se encuentra celebrado a nombre de la moral **CONTROLADORA RADIO MÉXICO, S.A.P.I. de C.V.**, misma que a partir del mes de Julio del año en curso cambió de denominación o razón social a **GRC COMUNICACIONES, S. A. DE C.V.**, anexando a la presente Acta el instrumento notarial y documentación correspondiente que acredita dicho cambio de denominación o razón social antes referido.

Asimismo, se informa al Comité que el saldo a pagar

mismo que se cubrirá de acuerdo a los precios y tarifas por los servicios prestados que se encuentran establecidos en el contrato antes referido; **(JUR/CS/298/2015)**; por tratarse de un contrato abierto, cuya vigencia sería del 1 primero de Enero de 2015 dos mil quince, para concluir el día 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se autoriza llevar a cabo la **modificación** al contrato número **JUR/CS/298/2015** que se encuentra celebrado a nombre de la moral **CONTROLADORA RADIO MÉXICO, S.A.P.I. de C.V.**, **para quedar a nombre de la moral GRC COMUNICACIONES, S. A. DE C.V.**,

mismo que se pagará de acuerdo a los precios y tarifas por los servicios prestados señalados en el contrato antes referido; **(JUR/CS/298/2015)**; por tratarse de un contrato abierto, cuya vigencia sería en forma retroactiva del

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature on the right side and several scribbles at the bottom of the page.]



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

1 primero de Julio de 2015 dos mil quince, para concluir el día 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince.

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 veintiocho fracción II segunda romano, 59 cincuenta y nueve y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

SÉPTIMO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **séptimo punto del orden del día**, el **M.A. Edgar Issac Yáñez Ortíz**, Director de Patrimonio Municipal, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación de los **Servicios Profesionales en Especialidad en Valuación** para realizar la **Elaboración de Peritajes** consistente en **Avalúos Inmobiliarios** de los **bienes Inmuebles** que forman parte del Patrimonio Municipal, a celebrarse con la **M.V. y Arq. Judith Elizabeth Cavazos Valle**,

los cuales se pagarían de la siguiente forma: Se otorgaría un 50% cincuenta por ciento de anticipo, el cual se cubriría dentro de los primeros 10 diez días posteriores a la firma del contrato y el resto se liquidaría al entregar los documentos finales, (avalúos), de los inmuebles propiedad de El Municipio de Juárez.

Se informa al Comité que la **Contratación de manera directa de la profesionista antes señalada**, como **excepción a la licitación pública**, obedece a que se tiene que cumplir con la Ley de Contabilidad Gubernamental, la cual es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas, y **los Ayuntamientos de los Municipios**. De igual manera, tomando en consideración por parte de este Comité, que el artículo cuarto transitorio fracción III de dicha Ley de Contabilidad Gubernamental, establece que los entes públicos deberán, entre otras obligaciones, **efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación**.

En el Título III, capítulo II, artículo 23 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, se establece lo siguiente:

Los bienes muebles e inmuebles que los entes públicos registrarán en su contabilidad son:

I.- Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;

II.- Mobiliario y Equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de entes públicos, y

III.- Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **Lunes 26 veintiséis de Octubre de 2015 dos mil quince**.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

Asimismo, considerando por parte de la Dependencia requirente y por este Comité, que la prestadora de servicios asignará un equipo de trabajo para la **verificación** de los **inmuebles propiedad de El Municipio**, el cual se llevaría a cabo de la siguiente manera:

- 1.- Se asignará un equipo de trabajo para la investigación ante el Registro Público de la Propiedad para la obtención del antecedente registral de cada uno de los **bienes inmuebles**.
- 2.- Se asignará un equipo de ingenieros topógrafos para proceder al levantamiento topográfico de cada uno de los **bienes inmuebles** con el objetivo de verificar la superficie de terreno de los mismos.
- 3.- Elaborar el levantamiento físico de las construcciones para determinar la superficie construida.
- 4.- Se elaborarán los planos catastrales de cada uno de los **bienes inmuebles**.
- 5.- Se procederá a la elaboración del dictamen el cual se entregará en forma digital en una base de datos y por escrito.
- 6.- El tiempo de entrega de los trabajos será de un máximo de 120 días naturales contados a partir de la firma del contrato que tenga a bien autorizar el Comité.

De igual manera la Adjudicación Directa del contrato que se solicita a este Comité, a celebrarse con la **M.V. y Arq. Judith Elizabeth Cavazos Valle**, es en base a que **se obtuvieron tres cotizaciones de Peritos en Valuación** por parte de la Dependencia requirente, los cuales **se anexan a esta Acta y Dictamen** para formar parte integral de la misma, de las que resultó que la cotización efectuada por la **M.V. y Arq. Judith Elizabeth Cavazos Valle**, fue la **más baja en cuanto al precio**; no rebasando el techo presupuestal que se tiene para tal efecto, según se verá más adelante, y fue quien se comprometió a llevar a cabo los avalúos de los **bienes inmuebles** de El Municipio de Juárez, en un plazo más corto. Además, **su contratación de manera directa obedece a su experiencia y datos curriculares los cuales, -entre otros-, son los siguientes:**

Nombre:

M.V. y Arq. Judith Elizabeth Cavazos Valle.

GRADOS ACADÉMICOS.-

Licenciatura en Arquitectura, Cédula Federal 3589469, Cédula Estatal 0719270SIII.

Especialidad en Valuación, Cédula Federal 5588790, Cédula Estatal 09 1576E S III.

Maestría en Valuación, Cédula Federal; 6686014; Cédula Estatal, 14 55 239 S III.

En materia de valuación la especialidad la faculta a lo siguiente:

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **Lunes 26 veintiséis de Octubre de 2015 dos mil quince.**



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

- 1.-Valuador fiscal registrado ante las autoridades de los diferentes sistemas tributarios en los tres niveles de gobierno en materia de bienes inmuebles.
- 2.-Valuador profesional adscrito a alguna unidad de Valuación en el Campo del Sistema de Financiamiento a la Vivienda.
- 3.-Perito en materia de valuación inmobiliaria en el sistema Judicial de los tres niveles de gobierno.
- 4.-Perito valuador al servicio del Instituto de Avalúos y Administración de Bienes Nacionales (INDAABIN).
- 5.-Perito valuador para efectos de aseguramiento de inmuebles.
- 6.-Perito valuador al servicio de la Banca Comercial y de Desarrollo.
- 7.-Perito Valuador de bienes tangibles.
- 8.-Perito valuador de bienes intangibles como lo es una marca. (por ejemplo).
- 9.-Perito valuador de bienes agropecuarios, para instancias paraestatales.
- 10.-Perito valuador de maquinaria y equipo.
- 11.-Perito valuador de negocios.
- 12.-Perito valuador de negocios en marcha.
- 13.-Perito valuador en artículos especializados como lo son: Joyería, artículos de arte, entre muchos otros.

De igual manera, se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes por un monto total de **\$2,000,000.00 de pesos (Dos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado, tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA194/15**, de fecha 21 veintiuno de Octubre de 2015 dos mil quince; así como con la **Constancia de Verificación Presupuestal número TM/OA194**, de la misma fecha antes señalada, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente, siendo los recursos del Fondo de Inversión Municipal.

Finalmente, **el supuesto de excepción de Adjudicación Directa**, queda establecido en los artículos 28 fracción II, **31 fracción II, inciso b)**, **102 ciento dos Apartado A, Fr. XI** décima primera romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en relación con los numerales 23 y 27 de la Ley General de

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **Lunes 26 veintiséis de Octubre de 2015 dos mil quince.**



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

Contabilidad Gubernamental; así como tomando en consideración la exposición de motivos señalados a lo largo del séptimo punto del orden del día.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, como **excepción a la licitación pública**, la contratación de los **Servicios Profesionales en Especialidad en Valuación** para realizar la **Elaboración de Peritajes** consistentes en **Avalúos Inmobiliarios de los bienes Inmuebles que forman parte del Patrimonio Municipal**, a celebrarse con la **M.V. y Arq. Judith Elizabeth Cavazos Valle.**, por un monto total de **\$1,900,000.00 pesos (Un millón novecientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado; cuyos trabajos a realizar, vigencia, forma de pago, oficio de aprobación, **Constancia de Verificación Presupuestal**, exposición de motivos y supuestos de excepción de Adjudicación Directa, han quedado señalados en el desahogo del séptimo punto del orden del día, lo cual se tiene por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones, siendo los recursos del Fondo de Inversión Municipal.

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, **31 fracción II, inciso b), 102 ciento dos Apartado A, Fr. XI** décima primera romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en relación con los numerales 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

OCTAVO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **octavo punto del orden del día relativo a Asuntos Generales**, el Comité advierte que **sí hay un Asunto General, el cual es el siguiente.**

La **Oficialía Mayor del Municipio de Juárez**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, a efecto de que en la próxima Sesión del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, **se sirvan otorgar autorización a este Comité para convocar de manera excepcional sin contar con saldo disponible en el actual presupuesto de egresos**, para llevar a cabo los procesos licitatorios que en derecho procedan, de conformidad con los artículos 31 treinta y uno y 32 treinta y dos, de la invocada Ley, respecto de los siguientes conceptos:

- Pólizas de **Seguros** para bienes Muebles e Inmuebles.
- Servicio de Remolque de Vehículos, **(Grúas)**.
- Servicio de **Gas L.P.**
- Servicio de **Fotocopiado**.
- Servicio de **Fumigación**.
- Adquisición de **Gasolina y Diesel** para las diferentes Dependencias Municipales.

Esta hoja forma parte de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **Lunes 26 veintiséis de Octubre de 2015 dos mil quince.**



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

(Gasolina para todas las Dependencias Municipales y Diesel para las que lo requieran por su operación).

- Servicio de **Radiocomunicación** para diversas Dependencias Municipales. (Dirección de Limpia; Dirección de Parques y Jardines; Dirección de Alumbrado Público; Dirección de Tránsito Municipal; Secretaría del Honorable Ayuntamiento; Tesorería Municipal; Oficialía Mayor y Dirección de Protección Civil).
- Adquisición de Diversas **Refacciones y Lubricantes** para el Parque vehicular del Municipio de Juárez.

Lo anterior en el entendido de que los contratos correspondientes se celebrarán al amparo del presupuesto 2016 dos mil dieciséis; así como con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley antes referida.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza al **Oficial Mayor en su carácter de Presidente de este Comité** a efecto de que solicite autorización a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento para que en la próxima Sesión del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, **se sirvan otorgar autorización a este Comité para convocar de manera excepcional sin contar con saldo disponible en el actual presupuesto de egresos**, para llevar a cabo los procesos licitatorios que en derecho procedan, de conformidad con los artículos 11 once, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y demás relativos y aplicables de la invocada Ley, respecto de los conceptos que han quedado señalados supra líneas, en el entendido de que los contratos correspondientes se celebrarán al amparo del presupuesto 2016 dos mil dieciséis; así como con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley antes referida.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 once, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública para el Estado de Chihuahua.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las 09:30 (Nueve horas con treinta minutos), del día **Lunes 26 veintiséis de Octubre** de 2015 dos mil quince.

LIC. CARLOS ANDRÉS MIRANDA CHÁVEZ.
Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor
y Presidente del Comité



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

LIC. CÉSAR H. LARA GODINA.
En representación del
LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA.
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité

C. S. V. L.

LIC. HERMINIA JUÁREZ CÁZARES.
En representación del
DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ.
Tesorero Municipal

[Handwritten signature]

C. ALBERTO REYES ROJAS, Regidor
Coordinador de la Comisión de Hacienda

[Handwritten signature]

LIC. NICOLÁS JURADO ARREDONDO
En representación de la
LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES, Regidora
Integrante de la Comisión de Hacienda

[Handwritten signature]

LIC. SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, Regidor.
Integrante de la Comisión de Hacienda

[Handwritten signature]

LIC. ILIANA HERNÁNDEZ SOTELO.
En representación del
C. FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA.
Síndico Municipal

[Handwritten signature]

ING. ALFONSO ZAMORA MARTÍNEZ
En representación de la
C.P. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ MORENO.
Contralora Municipal

[Handwritten signature]

Esta hoja forma parte de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día **Lunes 26 veintiséis de Octubre de 2015 dos mil quince.**

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Ordinaria

M.A. LIZBETH GABRIELA CORRAL LIMAS.
Directora de Recursos Materiales

ARQ. JAVIER ARROYOS SALGADO
En representación del
ING. HÉCTOR MANUEL ANGUIANO HERRERA
Director General de Obras Públicas.

LIC. CÉSAR RENÉ DÍAZ GUTIÉRREZ
En representación del
LIC. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ.
Director de Ecología.

LIC. CECILIA VILLALOBOS VELÁZQUEZ.
En representación del
LIC. JOSÉ ANTONIO VIDRIO CARLOS.
Coordinador de Comunicación Social.

M.A. EDGAR ISSAC YÁÑEZ ORTÍZ
Director de Patrimonio Municipal